



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS TRANSITORIO
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2022-00123-00
DEMANDANTE : HERCILIA LUGO ROJAS
TITULAR A.J. : LUIS ANGEL TOVAR LUGO
ACTUACIÓN ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE/SUSTANCIACIÓN S.E.

Neiva, Ocho (08) de Agosto de dos mil Veintidós (2022)

Atendiendo que el apoderado de la parte actora ha informado que el señor LUIS ANGEL TOVAR LUGO, persona que requería apoyo falleció, allegando para el efecto el respectivo registro civil de defunción con indicativo serial 05780266, se tiene que por carencia actual de objeto se declarará terminado el proceso iniciado por la señora **HERCILIA LUGO ROJAS**, con el respectivo archivo del mismo, previa las anotaciones en el sistema justicia XXI.

En consecuencia, este Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: TERMINAR el presente proceso de **ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO TRANSITORIO** propuesto por la señora **HERCILIA LUGO ROJAS**, por las razones expuestas en el presente proveído.

SEGUNDO: ARCHIVAR las presentes diligencias una vez en firme este proveído, previa las anotaciones en el sistema.

Notifíquese y cúmplase.

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO
Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA
